ACTA N°381

Sesión ordinaria de 26 de abril de 2001

La sesión ordinaria N°645 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 26 de abril de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Bernabé Santelices y, en representación del Ministro del Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su inasistencia los señores Ricardo Gutiérrez, Fernando Lolas y Agustín Squella. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara, y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°645 a las 13:20 horas.

Sesión N°645

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°379, de la sesión ordinaria de 19 de abril de 2001, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

1) El señor de la Jara informó de la publicación de la carta cuya preparación le fuera encomendada por el Consejo en su última sesión, en relación con las denuncias efectuadas a propósito de supuestas irregularidades detectadas en el funcionamiento de este organismo, en el diario El Mercurio del lunes 23 de abril del año en curso.

2) El Secretario Ejecutivo expuso haber recibido un oficio del Jefe de la Oficina de Partes de la Cámara de Diputados, en el que se solicita información acerca de la inserción publicada por este organismo en el diario El Mercurio del domingo 8 de abril de 2001, en el sentido de precisar la facultad legal que autoriza al Consejo a efectuar una publicación de esa naturaleza, su costo, y el ítem presupuestario al que dicho gasto fue imputado. Analizados los antecedentes, los consejeros acordaron encomendar a la Secretaría Técnica que diera respuesta al señalado oficio, por medio de la encargada de comunicaciones de este organismo.

3) La señora Vicepresidente dio cuenta de una reunión que sostuvo, junto con el señor Secretario Ejecutivo, con los rectores de la Universidad Católica de Valparaíso, de la Universidad de Talca, de la Universidad Nacional Andrés Bello y de la Universidad Alberto Hurtado, con el objeto de recabar opiniones acerca de la revista "Calidad de la Educación" que ha publicado el Consejo. Agregó que los comentarios y sugerencias efectuadas permitieron a la Secretaría Técnica recoger nuevas ideas en orden a fijar el sentido de la publicación, los objetivos que ella persigue, su formato y eventuales contenidos que pueden ser abordados a través de ella. Finalmente, indicó que todos los invitados habían reconocido la valiosa instancia de análisis y encuentro que había constituido la revista "Calidad de la Educación" para las instituciones de educación superior.

   Luego de un breve diálogo acerca de la finalidad de la publicación y del formato que ella debe tener para cumplir con sus objetivos, los consejeros acordaron encomendar a la Secretaría Técnica que continúe editando periódicamente la publicación "Calidad de la Educación", intentando que ella recoja, a partir de su próximo número, una muestra amplia y representativa de las distintas opiniones autorizadas existentes en relación con temas relevantes para la educación superior, en torno a los cuales se estructuren sus sucesivas ediciones.

   Junto a ello, el Consejo dispuso que la Secretaría Técnica evalúe la posibilidad de publicar un boletín informativo que desarrolle la labor de difusión que antes cumplía la señalada revista, especialmente en lo referido a la recopilación de antecedentes estadísticos.

4) El señor de la Jara informó que había sido presentado, para su revisión de forma, el proyecto institucional de la Universidad Pedro del Río Zañartu y que, una vez concluido dicho proceso, habían sido comunicadas a la institución las observaciones formuladas por la Secretaría Técnica.

5) La señora Álamos informó que la Universidad de Ñuñoa había depositado su instrumento constitutivo en el Ministerio de Educación y que, luego de concluido el proceso de revisión de sus estatutos, presentará su proyecto institucional ante este Consejo. Agregó, que la institución pretende iniciar actividades docentes durante el próximo año, impartiendo las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Comercial y Pedagogía.

3. **Universidad Alberto Hurtado**
Reformulación del proyecto de carrera de Educación Básica.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N°161/2000, de 14 de diciembre de 2000, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de nueva carrera de Educación Básica, con menciones en Primer Ciclo Básico, Educación de Adultos, Matemáticas y Ciencias Sociales, para ser impartido en jornada diurna, de la Universidad Alberto Hurtado. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

4. **Instituto Profesional Zipter.**
Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°047/2000, de 30 de marzo de 2000, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución; el Acuerdo N°129/2000, de 19 de octubre de 2000, que reiteró las señaladas acciones junto con suspender el ingreso a todas las carreras que imparte el Instituto Profesional Zipter para el año 2001; la respuesta del instituto; los informesde consultores expertos que evaluaron dicha respuesta, y la minuta preparada al efecto por la Secretaria Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran insatisfactorias, en lo referido a la adopción de medidas tendientes a evitar la rotación de los directores de carrera, a establecer un programa de mejoramiento y actualización del programa de desarrollo de la biblioteca, a actualizar y complementar el programa de mejoramiento de laboratorios, a presentar un proyecto de mediano plazo para el desarrollo de la infraestructura de la institución, a reforzar el equipo directivo a través de actividades de capacitación y/o incorporación de nuevos miembros y a realizar una revisión del proceso académico llevado a cabo por el instituto.

Además, el Consejo, atendido el reiterado incumplimiento de las acciones dispuestas por este organismo, la falta de viabilidad del proyecto y el consecuente estado de deterioro en que se encuentra la institución, acordó, en ejercicio de sus facultades legales, solicitar al Ministerio de Educación la cancelación de la personalidad jurídica y revocación del reconocimiento oficial del Instituto Profesional Zipter. Asimismo, acordó solicitar al Ministerio de Educación que dicha solicitud produzca sus efectos no antes del 31 de diciembre del presente año, con el objeto de facilitar la finalización de los procesos académicos en curso.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:34 horas se dio por concluida la sesión N°645. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 10 de mayo de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación